



**ACTA NÚMERO CIENTO CINCUENTA Y DOS.** En la sala de reuniones de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, de la ciudad de San Salvador, a las doce horas del día miércoles once de mayo de dos mil dieciséis. Reunidas las personas Miembros de la Comisión Nacional, con el objetivo de realizar sesión de trabajo, estando presente para tal fin los siguientes personas:

**Licenciado Tharsis Salomón López Guzmán**, Ministro de Economía y Presidente; **Licenciado Luis Antonio Castillo Rivas**, Miembro Propietario por Organizaciones no Gubernamentales ONG's; **Licenciado Miguel Adolfo López Ortiz**, Miembro Propietario por Entidades Gremiales; **Licenciada Bertha Silvia Mena de Morán**, Miembro Suplente por Entidades Gremiales; **Profesora Elsa Miriam Linares de Quintanilla**, Miembro Suplente por escogitación del Presidente de la República; **Licenciada Ileana Argentina Rogel Cruz**, Secretaria de la Comisión Nacional y Directora Ejecutiva. En calidad de apoyo técnico la Licenciada Rosibel Flores de Rodríguez, Subdirectora de Desarrollo Empresarial.

## **1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.**

El Presidente verificó la asistencia de las personas que conforman la Comisión Nacional, comprobando la existencia del quórum que establece el artículo cinco del Decreto de Creación de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, para realizar sesión.

## **2. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.**

El Presidente sometió a consideración la Agenda propuesta, la que fue aprobada con los siguientes puntos: **PUNTO 1.** Comprobación de Quórum; **PUNTO 2.** Lectura y Aprobación de Agenda; **PUNTO 3.** Lectura del Acta número Ciento Cincuenta y Uno de la sesión del veinticinco de abril de dos mil dieciséis. **DIRECCIÓN EJECUTIVA: PUNTO 4.1.1** Presentación de Informe de Resultados del Proyecto INCIDE/PRISMA/CONAMYPE. **PUNTO 4.1.2** Solicitud de Permiso para participar en Misión oficial "Estado Inclusivo e Igualdad de Género: Políticas Públicas en el Marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en la Ciudad de Montevideo, República de Uruguay. **PUNTO 4.1.3** Presentación del escrito del SITCO, para los Miembros de Comisión Nacional. **PUNTO 4.1.4** Solicitud de contratación para la plaza de la Subdirección de Desarrollo Institucional. **SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO EMPRESARIAL: Gerencia de Desarrollo Artesanal: PUNTO 5.1.1** Solicitud de autorización para la modificación de las metas del Proyecto FANTEL y el destino de los fondos en los términos solicitados al Consejo de Administración de FANTEL en la Adenda No 2 del Convenio.



**PUNTO 3. LECTURA DEL ACTA NÚMERO CIENTO CINCUENTA Y UNO DE LA SESIÓN DEL VEINTICINCO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS.**

Se dio lectura y se da por aprobada el Acta Ciento Cincuenta y Uno

**PUNTO 4.1.1 PRESENTACIÓN DE INFORME DE RESULTADOS DEL PROYECTO INCIDE/PRISMA/CONAMYPE.**

El Licenciado Alex Segovia, presidente del Instituto Centroamericano de Investigaciones para el Desarrollo y el Cambio Social (INCIDE), presenta a las personas miembros de Comisión Nacional el informe sobre los resultados del proyecto INCIDE/PRISMA/CONAMYPE, correspondiente al estudio del caso del territorio Los Nonualcos. Continúa diciendo que como antecedentes se pueden mencionar: Nombre del proyecto: Proyecto de Investigación Ciudades y Desarrollo Territorial Rural. Financiado por la Fundación FORD. Continúa diciendo que el objetivo era el de realizar estudios e investigaciones empleando teorías y métodos de carácter sociológico, económico, antropológico, demográfico, y de otras ciencias, que permitan recopilar en forma sistemática y de acuerdo con una metodología científica, antecedentes y conocimientos de dichas disciplinas sociales, útiles o necesarias para incidir en distintas esferas de la acción pública, que permitan impulsar procesos de desarrollo en países de América Latina. Continúa expresando que para la realización de los estudios de El Salvador participaron las instituciones siguientes: INCIDE, PRISMA, con el apoyo del Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural. Continúa diciendo que como diagnóstico de la política pública en El Salvador se encontró: 1.- Pese a los esfuerzos, persisten limitaciones en lo relacionado con el desarrollo y ordenamiento de los territorios rurales y con las relaciones campo-ciudad. 2.- Se evidencia un notable déficit en la gestión y planificación de los territorios. 3.- Persiste en el país una notable desconexión entre las políticas públicas relacionadas con el ordenamiento y el desarrollo territorial y las dinámicas territoriales y locales. 4.- Los lazos de la política pública con los territorios se establecen de manera indirecta: las políticas públicas nacionales se caracterizan por su naturaleza macroeconómica y sectorial; su objetivo principal es incidir sobre aspectos macroeconómicos, sobre sectores (agropecuario, industrial, pequeñas y medianas empresas, etc.) o bien sobre actividades específicas (turismo, maquila, etc.) y no sobre los territorios. Continúa expresando que como diferencias entre lo urbano y rural se tienen: 1.- Los municipios con mayor IDH se encuentran concentrados en la zona occidental y central del país (las zonas urbanas más pobladas), mientras que los municipios con menos IDH están ubicados en su mayoría en la zona norte del oriente del país. 2.- Las zonas rurales se caracterizan por tener menores niveles de ingresos, mayores niveles de pobreza y menores accesos a servicios públicos. 3.- Los



niveles pobreza extrema y relativa son particularmente más elevados en las zonas rurales. 4.- Con respecto a la inserción laboral, la población salvadoreña está fuertemente concentrada en las zonas urbanas. Continúa expresando que la creciente urbanización e importancia de las ciudades se ha debido a que: 1.- El Salvador se ha convertido en las últimas décadas en un país urbano. Según (DIGESTYC), para el año 2013 el 62.3% de la población total vivía en el área urbana mientras que el 37.8% radicaba en las zonas rurales. 2.- Entre 1992 y 2007 se evidencia un alto flujo migratorio interno cuyo destino principal fueron los departamentos de La Libertad y San Salvador. 3.- Entre 1992-2007 los niveles de crecimiento poblacional han sido mayores en aquellos territorios que poseen mayores niveles de urbanización (nivel de urbanización entre el 50% y 75%). 4.- Las ciudades se encuentran más conectadas y con mayores accesos a servicios básicos. Continúa diciendo que la nueva ruralidad salvadoreña y las implicaciones en las Políticas Públicas se detallan así: **Nueva realidad:** Las nuevas generaciones de habitantes rurales con actitudes, capacidades y visiones del mundo diferentes: generación campesina tradicional y la generación rural joven. La menor disposición de los jóvenes rurales a trabajar en actividades agrícolas y agropecuarias. La expansión de las pandillas e Incremento de la inseguridad en las zonas rurales, fenómenos que eran típicamente urbanos hace tan sólo unos años atrás. Continúa diciendo que esto tiene como **Implicaciones en la Política Pública:** En el ámbito político, la ruralidad de hoy se caracteriza por una mayor participación organizada de la población rural en la definición e implementación de las políticas públicas. Que gracias al avance del proceso de democratización, la población rural de hoy es mucho más consciente de sus derechos políticos, económicos, sociales y culturales. Que el principal reto económico que enfrentan las zonas rurales es transformar y modernizar la agricultura y en general, las actividades agropecuarias. Continúa manifestando que el objetivo consistió en revelar si existe influencia del tamaño de las ciudades en el crecimiento económico, pobreza y desigualdad en los territorios funcionales (TF) de El Salvador. Que la Fuente de datos fue el censo de hogares de 1992 como año base del estudio y el censo de hogares de 2007. Que el método de estimación fue: mínimos cuadrados en 3 etapas. Que las preguntas de investigación fueron: 1.- ¿La presencia de ciudades intermedias y pequeñas en los TF de El Salvador conduce a la reducción de la pobreza, crecimiento del ingreso y mejor distribución del ingreso?. 2.- ¿Cuáles son los canales a través de los cuales las ciudades ejercen una influencia sobre las dinámicas territoriales?. Continúa expresando que del estudio se desprenden las siguientes reflexiones finales: 1.- En las últimas décadas las dinámicas territoriales no han sido incorporadas en totalidad para el diseño de políticas públicas. Como consecuencia, al no responder a la nueva realidad de los territorios, las políticas podrían estar siendo menos efectivas. 2.- A partir de 2009 se incorporó en la formulación de las políticas la dimensión



territorial, sin embargo es necesaria una reforma institucional para que el Estado sea capaz de implementar mejores políticas. 3.- Los planes de desarrollo deben considerar las vinculaciones urbano-rural y sus posibles impactos positivos producto de las vinculaciones entre los territorios. 4.- Se debe diseñar políticas que vinculen el dinamismo de las ciudades a los territorios rurales, pero al mismo tiempo al hablar de crecimiento se debe incorporar el estudio de los impactos sociales y medioambientales que los planes pueden tener en los territorios. 5.- Debido a los cambios en las dinámicas territoriales, se prevé que en el futuro las sociedades rurales tendrán menos población disponible para la agricultura tradicional. Por ello, se debe idear una estrategia de transformación de la producción y de las prácticas agropecuarias que incorpore y valore su rol en la provisión de servicios eco sistémicos para asegurar un modelo de desarrollo resiliente al cambio climático; y al mismo tiempo incluya incentivos a la población rural y procesos de capacitación para esta transformación. 6.- Es necesario implementar una evaluación de las políticas públicas y registrar mayores estadísticas a nivel de territorios. Así como realizar espacios de dialogo y reflexión en el estudio de las políticas públicas con centros de pensamiento y otros actores claves. **La Comisión Nacional Acuerda:** Dar por recibido el informe presentado por el Licenciado Alex Segovia, presidente del Instituto Centroamericano de Investigaciones para el Desarrollo y el Cambio Social (INCIDE), sobre los resultados del Proyecto Programa Ciudades y Territorio Rural correspondiente al estudio de Caso del territorio Los Nonualcos, El Salvador y que fuese financiado por la Fundación FORD. COMUNÍQUESE.

#### **PUNTO 4.1.2 SOLICITUD DE PERMISO PARA PARTICIPAR EN MISIÓN OFICIAL “ESTADO INCLUSIVO E IGUALDAD DE GÉNERO: POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL MARCO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE, EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO, REPÚBLICA DE URUGUAY.**

La Licenciada María de los Ángeles Dueñas, Jefa de la Unidad de Cooperación y Proyectos presenta a las personas miembros de Comisión Nacional presenta la Solicitud de Permiso de la Directora Ejecutiva para participar en Misión oficial “Estado Inclusivo e Igualdad de Género: Políticas Públicas en el Marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en la Ciudad de Montevideo, República de Uruguay. Continúa diciendo que el contexto de la solicitud está basado en que la Asamblea General de la ONU aprobó los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) el pasado 26 de septiembre de 2015. Se trata de una agenda que propone la transformación mundial en quince años. Para el 2030 con el cumplimiento de los 17 objetivos se espera, por ejemplo reducir las desigualdades sociales, lograr el restablecimiento del medioambiente y garantizar la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas. Que la OIT, el PNUD, ONU



Mujeres, CEPAL UNFPA, el INMUJERES y AECID han considerado que hay que establecer una estrategia conjunta en América Latina y el Caribe cuanto antes. El primer paso ha sido la articulación entre los organismos e instituciones nombrados convocando a un diálogo entre personas expertas en transformación del Estado, políticas públicas e igualdad de género. Que los objetivos de la reunión son: 1.- Reflexionar sobre los avances y desafíos alcanzados por las diversas estrategias estatales para erradicar las desigualdades y brechas de género en la región con el fin de repensar la política pública y el empoderamiento de las mujeres en el nuevo contexto de la Agenda 2030. 2.- Reflexionar sobre los elementos claves de diseño e implementación de políticas transformativas y efectivas para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en particular en las tres autonomías (física, económica y de toma de decisiones) con el fin de avanzar en el análisis de cómo crear e implementar políticas incluyentes. 3.- Recoger insumos para establecer una ruta de implementación de la estrategia de transversalización de género en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible considerando en particular los ámbitos de acción que inciden directamente en la autonomía física, la autonomía económica y la autonomía en los procesos de adopción de decisiones. Continúa expresando que el evento se realizara los días 19 y 20 de mayo 2016, en el Centro de Formación de la Cooperación Española, en la ciudad de Montevideo, Uruguay. Los boletos aéreos, cenas y traslados serán cubiertos por la OIT, y el alojamiento y almuerzos serán cubiertos por las entidades organizadoras del evento. **La Comisión Nacional Acuerda:** a) Autorizar a la Licenciada Ileana Argentina Rogel Cruz, Directora Ejecutiva para que viaje en misión oficial a la ciudad de Montevideo, Uruguay, para participar en la Reunión de Especialistas: “Estado inclusivo e Igualdad de Género: Políticas Públicas en el marco de los ODS” a realizarse del diecinueve al veinte de mayo de dos mil dieciséis; la Licenciada Ileana Rogel inicia viaje el día dieciocho de mayo y regresa el veintiuno de mayo del presente año; b) Autorizar los gastos terminales para la Directora Ejecutiva equivalente a \$45. Los costos para el desarrollo de dicha misión serán cubiertos por la Representación del Sistema de Naciones Unidas en El Salvador; c) Nombrase a la Licenciada Rosibel Flores de Rodríguez, Directora Ejecutiva Interina Ad-Honoren del dieciocho de mayo al veintiuno de mayo de dos mil dieciséis. COMUNIQUESE

#### **PUNTO 4.1.3 PRESENTACIÓN DEL ESCRITO DEL SITCO, PARA LOS MIEMBROS DE COMISIÓN NACIONAL.**

La Licenciada Ileana Argentina Rogel Cruz, Directora Ejecutiva presenta a las personas miembros de Comisión Nacional informa sobre el escrito presentado por el Sindicato de Trabajadores de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña



1	RAFAEL ARMANDO PINEDA	Maestría en Educación Universitaria, Ingeniero Industrial	SI	SI	SI	NO	SI	NO	4	LA LIBERTA D
2	LETICIA CRISTINA RIVAS DE LOWY	Licenciada en Administración de Empresas	SI	SI	SI	SI	SI	NO	5	SAN SALVADO R
3	ELMER ALEXANDER AGUILAR PÉREZ	Licenciatura en Sistemas de Computación Administrativa con Diplomado en Liderazgo e Innovación Empresarial y Gerencia Empresarial. Actualmente Estudiando Maestría en Administración de Negocios con especialidad en Comercio Electrónico	SI	SI	SI	SI	SI	SI	6	LA LIBERTA D

Continúa diciendo que un resumen de los currículos de la terna se detalla a continuación: a) Rafael Ernesto Pineda: Nivel Educativo: Ingeniero Industrial, con Maestría en Educación Universitaria. Experiencia Laboral: 8 años de experiencia como Jefe del Departamento de Alumbrado Público, supervisión De Proyectos, electrificación e iluminación y 4 como Jefe de Departamento de Mantenimiento en Alcaldía de Santa Tecla. 20 años de experiencia como Catedrático Universitario. 4 años de experiencia como consultor formulando Proyectos de Desarrollo Local y Evaluación de Proyectos. 1 año diseñando planes de capacitación en áreas Administrativas contabilidad en pequeñas empresas. Formación: Curso de Gerencia Municipal. Curso de formulación, ejecución y evaluación de proyectos. Seminario de "Diseño de sistemas de aprovechamiento de la energía solar térmica en instituciones y empresas". Curso de Formación en Teoría de Género; b) Leticia Cristina Rivas de Lowy: Nivel Educativo: Graduada en Administración de Empresas. Experiencia Laboral: 15 años de experiencia en puestos Directivos o similares de Instituciones Públicas. Experiencia en Administración Pública, Administración de Recursos Financieros, Humanos y de infraestructura. Experiencia en planeación estratégica, elaboración ejecución y seguimiento y evaluación de planes operativos y presupuesto. Formación: Diplomado en Desarrollo Local. Diplomado en Política de Desarrollo de Nación. Diplomado en Políticas de Apoyo a las MYPES; c) Elmer Alexander Aguilar Pérez: Nivel Educativo: Graduado en licenciatura en Sistemas de Computación Administrativa con Diplomado en Liderazgo e Innovación Empresarial. Estudios de Maestría en Administración de Negocios con Especialidad en Comercio Electrónico (87% de la carrera concluida). Experiencia Laboral: Tres años de experiencia en puestos directivos o cargos similares. Experiencia en Administración Pública. Experiencia en Administración de Proyectos. Experiencia en planeación estratégica. Formación: Diplomado en Gerencia Municipal. Estudios en Ejecución de Proyectos de Inversión Pública. Diplomado en Desarrollo Económico Local. Conocimiento de inglés a nivel intermedio. Por lo que solicita se autorice la contratación del Subdirector de Desarrollo Institucional de la terna presentada y que se nombre a partir del primero de junio del presente año, que la persona seleccionada proceda a presentar su declaración jurada de patrimonio en cumplimiento a las ley de



probidad de la Corte Suprema de Justicia. Las personas miembros de Comisión Nacional después de hacer las valoraciones sobre el perfil del puesto y las personas presentadas como ternas para el cargo de Subdirector de Desarrollo Institucional. **La Comisión Nacional Acuerda:** a) Autorizar la contratación de la Licenciada Leticia Cristina Rivas de Lowy, como Subdirectora de Desarrollo Institucional, a partir del primero de junio del presente año; devengando un salario mensual de tres mil quinientos dólares; b) Que la Dirección Ejecutiva a través de la Gerencia de Talento Humano continúe con el proceso de contratación; c) Que la funcionaria contratada proceda a presentar su declaración jurada de conformidad a la Ley sobre el Enriquecimiento Ilícito de Funcionarios y Empleados Públicos, o la Ley de Probidad si esta última estuviere en vigencia al día de su incorporación en CONAMYPE. COMUNÍQUESE.

#### **PUNTO 5.1.1 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN DE LAS METAS DEL PROYECTO FANTEL Y EL DESTINO DE LOS FONDOS EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE FANTEL EN LA ADENDA NO 2 DEL CONVENIO.**

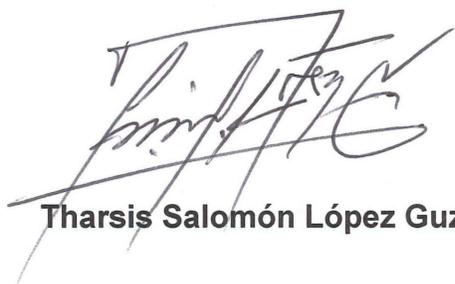
El señor Roberto Quezada, Gerente de Desarrollo Artesanal presenta a las personas miembros de Comisión Nacional la solicitud de autorización para la modificación de las metas del Proyecto FANTEL y el destino de los fondos en los términos solicitados al Consejo de Administración de FANTEL en la Adenda No 2 del Convenio. Continúa diciendo que el Consejo de Administración FANTEL a través del punto No. 7 del Acta 257 de la sesión celebrada el cuatro de marzo de 2016 autorizo la Adenda No 2 al "CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (CONAMYPE) COMO ENTIDAD EJECUTORA DE LOS PROYECTOS PARA EL ÁREA DE DESARROLLO ARTESANAL, FONDOS FANTEL, PARA LOS AÑOS 2015 – 2019" en los términos solicitados por CONAMYPE, por lo que a partir de la suscripción de la misma el monto total de convenio será de dos millones setecientos mil dólares de los Estados Unidos de América (\$ 2,700,000.00). Continúa manifestando y presentando las nuevas metas del proyecto, como también presenta los montos por año según el nuevo presupuesto establecido en la Adenda No. 2

NUEVO PRESUPUESTO ESTABLECIDO FANTEL PARA EL DESARROLLO ARTESANAL ADENDA No. 2							
RUBROS	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	TOTAL	TOTAL %
servicios al Sector Artesanal	\$149,494.30	\$649,034.05	\$518,542.86	\$518,542.86	\$518,542.86	\$2,354,156.93	87.19%
Administración del Proyecto	\$40,070.18	\$61,401.47	\$81,457.14	\$81,457.14	\$81,457.14	\$345,843.07	12.81%
<b>TOTAL</b>	<b>\$189,564.48</b>	<b>\$710,435.52</b>	<b>\$600,000.00</b>	<b>\$600,000.00</b>	<b>\$600,000.00</b>	<b>\$2,700,000.00</b>	<b>100%</b>

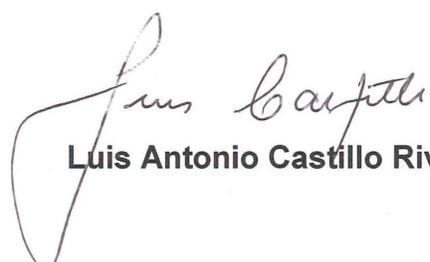
Continúa que para la ejecución del Convenio se incorporado la contratación de un/a técnico administrativo, que venga apoyar a la Gerencia de Desarrollo Artesanal, así como los ajustes salariales del personal pagado con dichos fondos.

**La Comisión Nacional Acuerda:** a) Autorizar al Presidente Institucional para que proceda a suscribir la Adenda No 2 al “Convenio de Prestación de Servicios de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE) como entidad ejecutora de los proyectos para el área de desarrollo artesanal, fondos FANTEL, para los años 2015 – 2019” cuyo nuevo monto total de convenio será de dos millones setecientos mil dólares de los Estados Unidos de América (\$2,700,000.00); b) Que la Dirección Ejecutiva a través de la Unidad de Planificación, Gerencia de Desarrollo Artesanal, Gerencia Financiera, Gerencia Adquisiciones y Contrataciones, y Gerencia de Talento Humano procedan a elaborar la propuesta de Programación de la Ejecución Presupuestaria (PEP), Plan de Compras y los ajustes de salarios del personal contratado con dichos recursos; y sean presentados para su autorización previa firma de la citada adenda. COMUNÍQUESE.

Y sin más que tratar se dio por finalizada la reunión a las quince horas con quince minutos de este mismo día.



**Tharsis Salomón López Guzmán**



**Luis Antonio Castillo Rivas**



**Miguel Adolfo López Ortiz**



**Bertha Silvia Mena de Morán**



**Elsa Miriam Linares de Quintanilla**



**Ileana Argentina Rogel Cruz**  
Secretaria